



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2021-00131-00 IMPUGNACION DE PATERNIDAD.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, 2 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Frente a la solicitud que eleva el togado DIEGO ANDRES FERNANDEZ SILVA, consistente en que se le expida certificación de haber actuado como apoderado de la demandante, infórmesele que no es posible atender dicho pedimento en razón a que revisadas las diligencias no se encontró que hubiese actuado en la calidad que alude ya que la parte demandante fue representada por la Defensoría de Familia.

NOTIFÍQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N°

61 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga,
3 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia